



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NÚMERO DE ACTA: 001-2024-CP01-2024-UNI

ACTA DE APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA".

En la ciudad de Lima, siendo las 15:45 horas, del día 25 de noviembre del 2024, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería, sitio Av. Túpac Amará N° 210, distrito del Rimac, departamento y provincia de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA", por el valor estimado ascendente al monto de S/ 550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles); conformado por los siguientes integrantes:

- ✓ Abog. CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES – Presidente Titular (OEC).
- ✓ Lic. JAIRO AGUAYO QUISPE – Primer Miembro Titular (OEC).
- ✓ Ing. JOSE LUIS MARTINEZ CUSTODIO – Segundo Miembro Titular (Área Usuaría).

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de **ADMISION** de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

1. Del registro de participantes, se dio a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20255315669	ROYAL SYSTEMS S.A.C.	08/10/2024	Válido		08/10/2024	20255315669	
			SOFTWARE Y CONSULTORIA						
2	Proveedor con RUC	20419993060	PROEMSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20419993060	
3	Proveedor con RUC	20457003642	WEB CONECTION S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20457003642	
4	Proveedor con RUC	20508161418	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20508161418	
5	Proveedor con RUC	20517059715	PROFESSIONAL SOLUTIONS PERU SRL	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20517059715	
6	Proveedor con RUC	20524179025	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20524179025	
7	Proveedor con RUC	20524881846	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRACOM S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20524881846	
8	Proveedor con RUC	20566213932	CELSAT S.A.C.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20566213932	
9	Proveedor con RUC	20566485771	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20566485771	
10	Proveedor con RUC	20600615832	GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20600615832	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	Tipo proveedor	RUC Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600711424	SOLUCIONES TECNOLOGICAS M & M S.A.C.	30/10/2024	Válido	30/10/2024	20600711424	
12	Proveedor con RUC	20601315905	PROMYERS ENERGY S.A.C.	29/10/2024	Válido	29/10/2024	20601315905	
13	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/09/2024	Válido	27/09/2024	20603155611	
14	Proveedor con RUC	20606433507	DIGILINK S.A.C.	30/10/2024	Válido	30/10/2024	20606433507	
15	Proveedor con RUC	20608902211	VM SOFTWARE & DATA S.A.C.	30/10/2024	Válido	30/10/2024	20608902211	

2. Que, la etapa de presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria respectiva¹, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentó UNA (01) oferta en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Nomenclatura :	CP-9M-1-2024-UNI-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA			
20566485771	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	01/11/2024	10:53:16	Electronico
20255315669	ROYAL SYSTEMS S.A.C.	04/11/2024	16:56:00	Electronico
20606433507	EdTech	04/11/2024	23:14:12	Electronico

3. Que, acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la **ADMISIBILIDAD** de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:

ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTA
CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-UNI - PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA”.

POSTORES	NUMERO DE RUC	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA							OBSERVACIÓN
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESPECIFICACIONES EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO II DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO (ANEXO N° 4)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	PRESENTO / NO PRESENTO	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA / NO APLICA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	
CONSORCIO EdTECH (integrado por las empresas DIGILINK S.A.C y SOFT MEDIA CONSULTORA Y DESARROLLO DE SISTEMAS E.I.R.L)	NO PROCEDE	SI	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO ADMITIDA
ROYAL SYSTEMS S.A.C	20255315669	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
ENCHUFATE S.A.C	20566485771	SI	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO ADMITIDA

¹ de acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De la revisión efectuada, se observa lo siguiente:

- La oferta presentada por el postor **ROYAL SYSTEMS S.A.C** cumple con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.
- El postor **CONSORCIO EdTECH (integrado por las empresas DIGILINK S.A.C y SOFT MEDIA CONSULTORIA Y DESARROLLO DE SISTEMAS E.I.R.L)** presentó el Anexo N° 04 – Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio indicando que, *se compromete a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.*

Al respecto, de la revisión de las bases integradas del procedimiento de selección el plazo de entrega, conforme lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección **Concurso Público N° 001-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA"**, el plazo de entrega, se efectuara bajo las siguientes condiciones:

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 180 días calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Asimismo, el Termino de Referencia adjunto a las bases integradas del procedimiento establecio la siguiente condicion con respecto al plazo de entrega:

IX. PLAZO DE EJECUCIÓN (OBLIGATORIO)

El plazo es hasta 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Cabe precisar que, el ANEXO N° 4 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA conforme a las bases integradas del procedimiento de selección indica lo siguiente:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNI-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 180 días.

Lima, 28 de octubre de 2024

Pedro Segundo Castañeda Vargas

Representante Común del Consorcio EdTech

Siendo que, el postor **CONSORCIO EdTECH (integrado por las empresas DIGILINK S.A.C y SOFT MEDIA CONSULTORIA Y DESARROLLO DE SISTEMAS E.I.R.L)** no ha indicado en el ANEXO N° 4 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA el plazo de ejecución de la prestación conforme lo establecido en las bases integradas y Termino de Referencia respectivo, no se puede incidir el computo del mismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En ese sentido, el plazo de entrega ofertado, no se estableció conforme lo indicado en las bases integradas del procedimiento de selección, transgrediendo las bases integradas; por lo cual, la oferta del postor mencionado se considera **NO ADMITIDA**.

- c) El postor **ENCHUFATE S.A.C** presentó el Anexo N° 04 – Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio indicando que, *se compromete a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días*, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNI-1
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **ciento ochenta (180) días** calendario.

Lima, 31 de octubre de 2024



Italo Valle Wong
Gerente General
ENCHUFATE S.A.C.

Italo André Valle Wong
DNI 46850479
Representante Legal ENCHUFATE S.A.C.

Siendo que, el postor **ENCHUFATE S.A.C** no ha indicado en el ANEXO N° 4 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA el plazo de ejecución de la prestación conforme lo establecido en las bases integradas y Término de Referencia respectivo, no se puede incidir el cómputo del mismo.

En ese sentido, el plazo de entrega ofertado, no se estableció conforme lo indicado en las bases integradas del procedimiento de selección, transgrediendo las bases integradas; por lo cual, la oferta del postor mencionado se considera **NO ADMITIDA**.

En ese sentido, después de realizar una revisión exhaustiva de la documentación técnica presentada por cada el postor **ROYAL SYSTEMS S.A.C**, se concluye que, esta cumple con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.

De acuerdo al resultado obtenido en la etapa de **ADMISION DE OFERTAS**, el Comité de Selección procede a establecer, por **UNANIMIDAD** que la oferta presentada por el postor **ROYAL SYSTEMS S.A.C** tiene la condición de **ADMITIDA**.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. El Comité de Selección indica que, se considera válida y admitida la oferta presentada por el postor **ROYAL SYSTEMS S.A.C** en el marco del procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación del “**SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**”.
2. Se deberá notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso; y realizar su posterior consentimiento, conforme lo establecido en el numeral 65.1 y 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acto seguido el Comité de Selección, siendo las 17:00 horas, se dio por concluida la admisión de ofertas, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

.....
CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES
Presidente Titular
Comité de Selección

.....
JAIRO AGUAYO QUISPE
1er Miembro Titular
Comité de Selección

.....
**JOSE LUIS MARTINEZ
CUSTODIO**
2do Miembro Titular
Comité de Selección

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTA

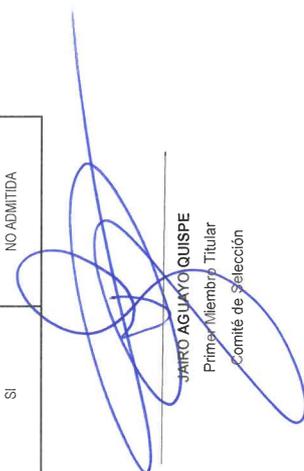
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNI - PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA”.

POSTORES	NUMERO DE RUC	PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA							OBSERVACION
		DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	DOCUMENTO QUE AGREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 62 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO (ANEXO N° 4)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 5)	PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	PRESENTE / NO PRESENTE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA / NO APLICA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDA / NO ADMITIDA
CONSORCIO EDITECH (Integrado por las empresas DIGILINK S.A.C. y SOFT MEDIA CONSULTORIA Y DESARROLLO DE SISTEMAS E.I.R.L.)	NO PROCEDE	SI	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO ADMITIDA
ROYAL SYSTEMS S.A.C	20235315669	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
ENCHUFATE S.A.C	20566485771	SI	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO ADMITIDA


CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES
 Presidente Titular
 Comité de Selección


JOSE LUIS MARTINEZ CUSTODIO
 Segundo Miembro Titular
 Comité de Selección


JAIRO AGUIAYO QUISPE
 Primer Miembro Titular
 Comité de Selección

ANEXO N° 02

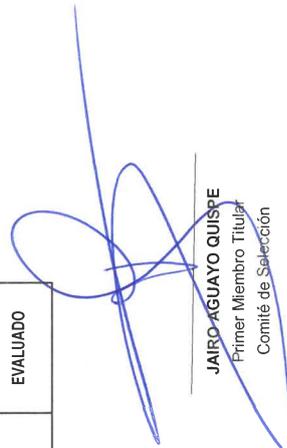
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA

CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA”.

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION (5%)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	CONDICION
		PRECIO DE LA OFERTA		CONDICION MYPE	PUNTAJE			
		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE					
1	ROYAL SYSTEMS S.A.C	480,000.00	100.00	NO PROCEDE	100.00	1	EVALUADO	

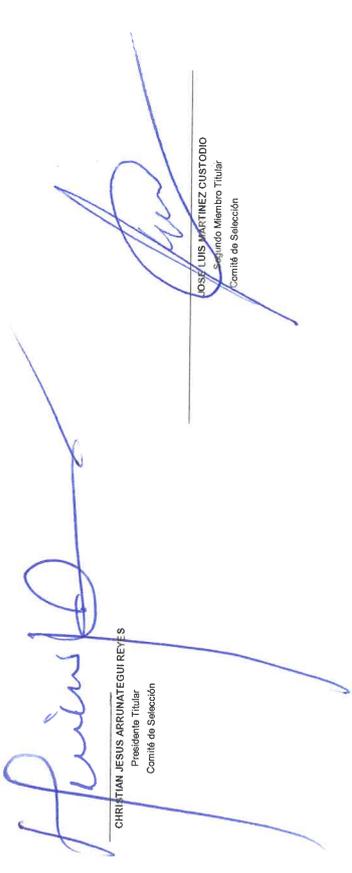

CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES
Presidente Titular
Comité de Selección

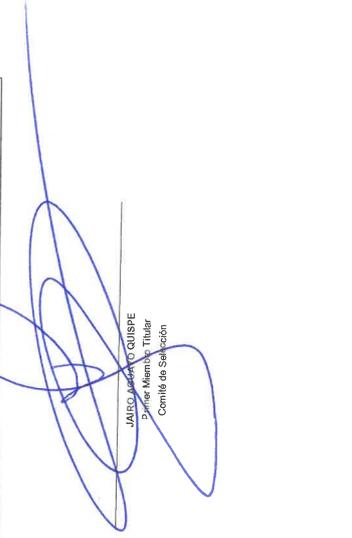

JAIRO AGUAYO QUISPE
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

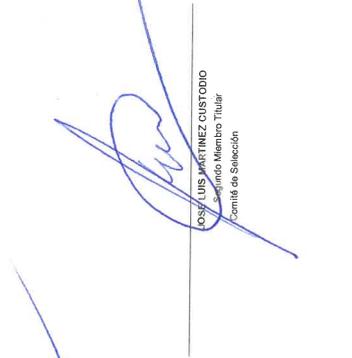

JOSE LUIS MARTINEZ CUSTODIO
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección

ANEXO N° 03
 CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTA
 CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-LIN - PRIMERA CONVOCATORIA
 "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA"

N°	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION										ORDEN DE PRELACION	CONDICION
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - JEFE DE PROYECTO		CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - DOS (02) ANALISTAS FUNCIONALES EN PROCESOS ACADEMICOS		CAPACITACION		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
		FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	ROYAL SYSTEMS S.A.C	17200.000.00	NO PROCEDE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	DESCALIFICADO	
		AGREDITAR MONTO FACTURADO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SI 20000000	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	INGENIERO DE SISTEMAS, INGENIERO INFORMATICO Y/O SIMILARES	DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA EN DIRECCION, SUPERVISION, JEFE TITULAR Y/O GERENCIA DE SERVICIOS Y/O PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES Y/O SOFTWARE DE GESTION Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O ENTIDADES PUBLICAS - GERENTE DE SERVICIO	VEINTE (20) HORAS LECTIVAS EN SEMINARIOS, CURSOS DEL PERSONAL CLAVE EN JEFE DE PROYECTOS	BACHILLER O PROFESIONAL TITULADO EN INGENIERIA DE INFORMATICA O EDUCACION O SIMILARES	SEIS (06) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL ROL DE DIRECTOR DE SERVICIO O DIRECTOR DE PROYECTO O JEFE DE SERVICIO O Jefe de Proyecto o SUPERVISOR DE PROYECTO O GERENTE DE PROYECTO O JEFE DE PROYECTO O GERENTE DE PROYECTO O ANALISTA FUNCIONAL O ANALISTA SOFTWARE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS O ENTIDADES PUBLICAS - ANALISTA FUNCIONAL EN PROCESOS ACADEMICOS					


 CHRISTIAN JESUS ARRUMTEGUI REYES
 Presidente Titular
 Comité de Selección


 JAISCO ASPARIO QUISPE
 Primer Miembro Titular
 Comité de Selección


 JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CUSTODIO
 Segundo Miembro Titular
 Comité de Selección



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NÚMERO DE ACTA: 002-2024-CP01-2024-UNI

CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA".

SERVICIO DE INSTALACION DE MAMPARAS DE ALUMINIO (INCLUYE FABRICACION) PARA LA OBRA: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO UNI EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA".

En la ciudad de Lima, siendo las 17:15 horas, del día 25 de noviembre del 2024, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería, sitio Av. Túpac Amará N° 210, distrito del Rimac, departamento y provincia de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA", a fin de realizar el siguiente acto:

1. Evaluar la oferta admitida,
2. Calificar la oferta evaluada, y,
3. Otorgamiento de la Buena Pro.

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de **EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN** de ofertas, que habiéndose realizado la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia; a efectos de continuar con el procedimiento de selección, a fin de determinar la evaluación y calificación de ofertas conforme al artículo 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se indica lo siguiente:

1. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS

- a) Con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de la oferta recibida, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 02

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA

CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA".

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION (5%)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	CONDICION
		PRECIO DE LA OFERTA		CONDICION MYPE	PUNTAJE			
		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE					
1	ROYAL SYSTEMS S.A.C	480,000.00	100.00	NO PROCEDE		100.00	1	EVALUADO

- b) De acuerdo con la evaluación del numeral precedente, el presidente del Comité de Selección indica que, culminada la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, y obteniéndose el Orden de Prelación respectivo, se debe continuar con la etapa de **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**; por lo cual, de acuerdo al literal b), numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la etapa de calificación de ofertas establece que, en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de sorteo; siendo que para el presente caso, no es necesario efectuar el sorteo electrónico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

- a) Luego de culminada la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, el Comité de Selección deberá calificar la oferta de aquellos postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será considerada como **DESCALIFICADA**.
- b) En ese sentido, se procede a dar inicio a la etapa de **CALIFICACION DE OFERTAS**, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, a fin de identificar la/s oferta/s que cumpla/n con los requisitos de calificación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 03
CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTA
 CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-UNI - PRIMERA CONVOCATORIA
 "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA".

N°	POSTORES	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	REQUISITOS DE CALIFICACION					ORDEN DE PRELACION	CONDICION
				CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - JEFE DE PROYECTO			CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - DOS (02) ANALISTAS FUNCIONALES EN PROCESOS ACADemicOS			
				FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CAPACITACION	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	ROYAL SYSTEMS S.A.C	1'200,000.00 ACREDITAR MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 1'200,000.00	NO PROCEDE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	DESCALIFICADO

2.1.DETALLE DE CALIFICACION DE OFERTAS

- a) Que, el Comité de Selección indica que ha observado lo siguiente en la etapa de CALIFICACION DE OFERTAS:

- ✓ El postor **ROYAL SYSTEMS S.A.C** a fin de acreditar el requisito de calificación de experiencia del personal clave propuesto para el cargo de JEFE DE PROYECTO, presenta TRES (03) constancias a favor del señor ORLANDO UMBERTO GRANADOS SABROSO, conforme el siguiente detalle:



CONSTANCIA

Por la presente, Royal Systems S.A.C. identificada con R.U.C. N° 2025315669, da constancia que el Sr. Orlando Umberto Granados Sabroso, identificado con DNI N° 10134087, se ha desempeñado en nuestra empresa en el puesto de **CONSULTOR SENIOR** durante el periodo comprendido desde el 01 de enero de 1999 hasta el 30 de septiembre de 2008. Durante este periodo, el Sr. Granados Sabroso ha participado en:

- Gerente de Proyecto en la Implementación del Sistema de Planificación del ERP SPRING en **TEXACO CARIBBEAN INC. SUCURSAL NICARAGUA**. Ejecutado durante el periodo comprendido desde el 11 de Septiembre de 2000 hasta el 11 de noviembre de 2000.
- Gerente del Servicio de Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - ERP SPRING en la **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)**. Ejecutado durante el periodo comprendido desde el 2 de Mayo de 2002 hasta el 2 de Mayo de 2004.
- Jefe de Proyecto en la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos del ERP SPRING en **ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICO**. Ejecutado durante el periodo comprendido desde el 1° de marzo hasta el 10 de Julio de 2003.
- Jefe de Proyecto en la Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA SPRING en el **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**. Ejecutado durante el periodo comprendido desde el 01 de Agosto de 2004 hasta el 26 de Marzo de 2005.
- Gerente del Servicio de Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA SPRING en el **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CONSTANCIA

Por la presente, Royal Systems S.A.C, identificada con R.U.C. N° 20255315669, deja constancia que el Sr. Orlando Umberto Granados Sabroso, identificado con DNI N° 10134067, se ha desempeñado en nuestra empresa en el puesto de Consultor Senior durante el periodo comprendido desde el 01 de Agosto de 2012 hasta el 31 de enero de 2019. Durante este periodo el Sr. Granados Sabroso ha participado en diferentes proyectos y servicios, siendo los más destacados los siguientes:

- **Gerente del Servicio** de Mantenimiento del Sistema de Gestión de Recursos Humanos del SIGA SPRING en **SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ (SERPOST)**. Ejecutado durante el periodo comprendido desde el 1 de Agosto de 2012 hasta el 31 de Julio de 2014.
- **Jefe del Proyecto** "IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS", donde se implementó el Sistema de Gestión de Recursos Humanos de SIGA SPRING en el **SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)**. Ejecutado durante el periodo comprendido desde el 10 de diciembre de 2014 hasta el 4 de Julio de 2015.
- **Gerente del Servicio** de Mantenimiento del Sistema de Gestión de Recursos Humanos del SIGA SPRING en el **SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)**. Ejecutado durante el periodo comprendido desde el 04 de Julio de 2015 hasta el 04 de Julio de 2016.



CONSTANCIA

Por la presente, Royal Systems S.A.C, identificada con R.U.C. N° 20255315669, deja constancia que el Sr. Orlando Umberto Granados Sabroso, identificado con DNI N° 10134067, se ha desempeñado en nuestra empresa en el cargo de **JEFE DE PROYECTO** en el servicio de consultoría "Análisis, Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Técnica" derivado del contrato N° 99-2020-PNIA-BID (PRÉSTAMO No. 3088/OC-P), durante el periodo comprendido desde el 01 de Agosto de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2021.

El Sr. Granados Sabroso dirigió la implementación del Sistema de Gestión Técnicas en el **INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN AGRARIA - INIA** (En todas sus sedes), así como el servicio posterior complementario de Soporte y Mantenimiento (derivado contrato N° 99-2020-PNIA-BID), teniendo como sus principales funciones, las siguientes:

- Administrar y conducir el plan del proyecto, comunicando a todos los stakeholders de INIA el status y gestionando los riesgos.
- Elaborar el plan general del proyecto y planes subsidiarios.
- Realizar control semanal del proyecto y envía informe semanal.
- Elaborar y actualizar el acta del comité de control del proyecto.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 25 de octubre de 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ Cabe precisar que, las constancias primera y segunda presentada a favor del señor ORLANDO UMBERTO GRANADOS SABROSO hace mención al servicio de “CONSULTOR SENIOR”, el cual no se encuentra dentro de la denominación o nomenclatura o definición de experiencia del personal clave propuesto para el puesto de JEFE DE PROYECTO¹.

De acuerdo a la consulta a la web <https://www.managementsolutions.com/es/carreras-profesionales/roles-profesionales>, se debe establecer que, un consultor senior no es lo mismo que un jefe de proyecto o cargo de dirección, pero sí es un puesto de gestión empresarial de alto nivel; un consultor senior se encarga de ofrecer soluciones estratégicas a las empresas para mejorar su eficiencia, rentabilidad y optimizar sus operaciones, mientras que un jefe, o gerente sénior, se encarga de gestionar todas las fases de un proyecto, garantizar su entrega a tiempo, y fomentar el talento de su equipo. En consultoría, los títulos de los puestos de nivel superior son más gerenciales y suelen ser gerente de participación, líder de proyecto, director, socio y director general.

Cabe precisar que, conforme lo descrito, las CONSTANCIAS DE TRABAJO, presentado por el postor **ROYAL SYSTEMS S.A.C** presenta información que no acredita la experiencia del profesional propuesto para el puesto de JEFE DE PROYECTO.

De lo mencionado, este colegiado establece que el personal clave propuesto para el cargo de SUPERVISOR, no acredita la experiencia mínima de DIEZ (10) años en DIRECCION, SUPERVISION, JEFATURA Y/O GERENCIA DE SERVICIOS Y/O PROYECTOS DE IMPLEMENTACION, SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES Y/O SOFTWARE DE GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O ENTIDADES PUBLICAS - GERENTE DE SERVICIO; por lo cual, la oferta presentada por el postor **ROYAL SYSTEMS S.A.C** es considerada como **DESCALIFICADA**.

- b) Que, de la evaluación realizada, se desprende que, el postor **ROYAL SYSTEMS S.A.C con RUC N° 20255315669** no acreditó el requisito de calificación CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - JEFE DE PROYECTO, por lo cual, presenta observaciones con la documentación y/o información a fin de acreditar el requisito de calificación CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL - PERSONAL CLAVE PROPUESTO; por lo tanto, la empresa no cumple con acreditar el requisito de calificación; por lo cual, la oferta presentada es considerada como **DESCALIFICADA**.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Este colegiado adopta por UNANIMIDAD declarar DESIERTO el procedimiento de selección procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación del “SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA”, al no existir oferta valida, conforme el artículo 29 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 65 de su Reglamento.
2. Se deberá notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso; y realizar su posterior consentimiento, conforme lo establecido en el numeral 65.1 y 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, Acto seguido el Comité de Selección, siendo las 12:45 horas, se dio por concluida la etapa de EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES
Presidente Titular
Comité de Selección

¹ EXPERIENCIA EN DIRECCION, SUPERVISION, JEFATURA Y/O GERENCIA DE SERVICIOS Y/O PROYECTOS DE IMPLEMENTACION, SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES Y/O SOFTWARE DE GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O ENTIDADES PUBLICAS - GERENTE DE SERVICIO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



.....
JAIRO AGUAYO QUISPE
1er Miembro Titular
Comité de Selección



.....
**JOSE LUIS MARTINEZ
CUSTODIO**
2do Miembro Titular
Comité de Selección